ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACION CIUDADANA Y COORDINACION DE DISTRITOS



DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA

Por medio de la presente, la Dirección General del Distrito Este Alcosa Torreblanca informa a la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de lo siguiente:

Registrado el 20-11-2020 documento por parte de la Asociación La Otra Sevilla Este relativo a solicitud de instalaciones de paso de peatones en Calle Periodista Eduardo Chinarro Diaz, el Distrito Este Alcosa Torreblanca, procede a su traslado a la Dirección General de Movilidad, competente en la materia descrita, el 03-12-2020.

Mediante correo electrónico a la dirección facilitada por la asociación, Asociacionlaotrasevillaeste@gmail.com, se informa del traslado realizado.

El 25-01-2021 el Distrito Este Alcosa Torreblanca recibe respuesta negativa a su instalación por parte de la Dirección General de Movilidad, por los siguientes motivos técnicos.

"En relación a la solicitud de la Sra. Directora General del Distrito Este-Alcosa Torreblanca interesando se instale un paso de peatones a la altura del CEIP el Manantial en c/. Periodista Eduardo Chinarro Díaz, la técnico que suscribe, ha de informar: La calle Periodista Eduardo Chinarro Díaz es una vía de 4 carriles de circulación. Al respecto, la Ordenanza de Circulación de la ciudad de Sevilla en suartículo 25, párrafo 3º, establece: "Cuando la calzada tenga más de dos carriles en un sólo sentido y más de tres en total, y no existan medianas o refugio de peatones, se evitará en lo posible la colocación de pasos de peatones sin semáforos, salvo que pudieran ser elevados y dispusieran de la señalización correspondiente".

Por tanto, en el caso de instalarse un paso de peatones, este debe ser semaforizado. En este sentido indicar que existe un paso de peatones semaforizado a tan sólo 60 metros, por lo que no procede acceder a lo solicitado."

No obstante desde el Distrito, se procede a su remisión 19-02-2021 a la Gerencia Municipal de Urbanismo para el estudio de la respuesta realizada por parte de la Dirección General de Movilidad.

Hasta la fecha, no consta respuesta por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo al Distrito a este respecto.

En Sevilla a la fecha de firma LA DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO ESTE ALCOSA TORREBLANCA

A/A COMISIÓN CONTROL Y FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO.

Código Seguro De Verificación	DVozW8RTo26emUOSZatOcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	15/06/2021 14:13:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DVozW8RTo26emUOSZatOcQ==		

